



Resolución Gerencial

N°348 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 07 JUN. 2010

VISTOS;

El Informe N° 176-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 07 de Junio de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 181-2010-GRC/GRI de fecha 25 de Mayo 2010, la Resolución Gerencial N° 037-2010-GRC-GRI de fecha 08 de Marzo del 2010, y la Resolución Gerencial N° 089-2010-GRC-GRI de fecha 24 de Mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente a la **“Contratación de los Servicios Diversos que se encuentran contemplados en la Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99 de la Actividad de Gestión: Saneamiento de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2010”**, con un valor referencial de S/.264,129.67 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Veintinueve con 67/100 Nuevos Soles), y mediante Resolución Gerencial Regional N° 089-2010-GRC-GGR de fecha 24 de Mayo 2010 se aprueba el expediente de contratación de: **“Asistente Administrativo para la Actividad: Saneamiento de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2010”**, con un valor referencial de S/.24,200.00 (Veinticuatro Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 08 de Marzo 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 248-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 22 de Febrero 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Marzo 2010 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0477-2010-Región Callao (Derivado de la ADS-0081-2010-GRC) correspondiente a la contratación de: **“Asistente Administrativo para la Actividad: Saneamiento de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2010”**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0477-2010-Región Callao (Derivado de la ADS-0081-2010-GRC) para la contratación de: **“Asistente Administrativo para la Actividad: Saneamiento de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2010”**, con un valor referencial de **S/.24,200.00 (Veinticuatro Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario con precios vigentes al 08 de Marzo 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha..

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ecón. **ARIÓ SOZA BRASINELLI**
Presidente de Administración

